

nuestro historiador el Sr. D. Domingo Juarros, que personalmente se presentó á la junta, manifestando que él franquearia su casa á los Padres, mientras se disponia ó edificaba un local aparente á los fines de su Instituto. Esto lo asegura el infrascripto ministro del Gobierno, por haber sido nombrado juntamente con el Sr. Canónigo Dr. Mariano García Reyes en concepto de eclesiásticos para componer dicha junta. Cuando ésta en 1820 dió cuenta á España de haber llenado el objeto de su creacion, se propuso al Rey, que suprimiéndose el convento de S. Agustin de esta ciudad, por no haber en él competente número de religiosos, se destinara el edificio para el restablecimiento de la Compañía de Jesus. En este estado de cosas sobrevino en la península la revolucion que comenzó en la isla de Leon; poco despues tuvo lugar la independencia, y no mas se habia vuelto á mencionar el asunto, hasta ahora que con la vista de un solo Padre Jesuita venido de la Bélgica, se han renovado los deseos que se expresan en la exposicion hecha al Gobierno.

Que en nuestro Estado carecemos de medios suficientes para generalizar la buena educacion, es un hecho que, estando al alcance de todo hombre reflexivo, no necesita de demostrarse; y que ningun bien puede hacerse mas importante al público, que proporcionar medios para extender la enseñanza, no dejará de conocerlo todo el que sea capaz de apreciar en su justo valor las ventajas que tiene un hombre culto,

sobre el que permanece sumido en la ignorancia. Ahora bien, de ningunos Institutos puede el publico reportar mayores beneficios que de aquellos que tienen por objeto ennoblecer al hombre por el cultivo de sus facultades mentales; y como de esta naturaleza ha sido en todos tiempos, y es en la actualidad la Compañía de Jesus, por esta poderosa razon el Gobierno no ha dudado apoyar la solicitud de que se trata, recomendándola encarecidamente á la Asamblea.

Sirvanse Vdes., Sres. Secretarios, dar cuenta con lo expuesto á ese alto cuerpo.—*Juan J. de Aycinena.*

DECRETO.—Número 162.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, habiendo tomado en consideracion la solicitud que han dirigido al Gobierno el Sr. Provisor é individuos del Venerable Cabildo Eclesiástico y Clero de esta Capital, su Corregidor, individuos de la Municipalidad y otras personas notables, sobre el establecimiento de la Compañía de Jesus en el Estado: con vista del informe del mismo Gobierno, en apoyo de dicha solicitud; y en atencion á las ventajas que pueden resultar en favor de la instruccion pública, y de la educacion moral y religiosa de la juventud. Con lo que expuso la comision de negocios eclesiásticos, y de conformidad con su dictámen, ha tenido á bien decretar y decreta.

1.º Se declara que los Padres de la Compañía de

Jesús pueden venir al Estado de Guatemala, y ejercer en él su Instituto religioso.

2.º El Gobierno queda autorizado para promover el establecimiento de la mencionada Compañía de Jesús.

3.º Y si para el efecto indicado fuese necesario hacer algún gasto de los fondos públicos, el Gobierno lo consultará previamente á la Asamblea.—Pase al Gobierno para su publicación y cumplimiento.—Dado en el salón de sesiones. Guatemala á tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres.—*J. Mariano Rodríguez*, Diputado Presidente.—*Buenaventura Mejía Paz*, Diputado Secretario.—*Manuel Santa Cruz*, Diputado Secretario.—Guatemala Julio 4 de 1845.—Por tanto: ejecútense, *Mariano Rivera Paz*.—Al Sr. Secretario de relaciones, Presbítero Dr. *J. José de Aycinena*.—Y por disposición del Sr. Presidente del Estado, se imprime, publica y circula.—Guatemala Julio 4 de 1845.—*Aycinena*.



CONCLUSION DE LA OBRA.

HEMOS tocado ya el fin de esta Defensa, mas voluminosa de lo que se creyó al emprenderla, aunque no contiene sino una parte muy reducida de las innumerables piezas justificativas de una Compañía, admirada desde su establecimiento de todos los sábios, amada de todos los santos, reverenciada de todos los pueblos, temida de todos los sectarios, aborrecida de todos los viciosos, perseguida y proscrita por todos los enemigos de la Religión y orden social; conservada por la Providencia entre los mismos que debían odiarla por sus principios Religiosos, y renacida últimamente de sus propias cenizas con igual ó mayor aclamación, que la tumultuosa grita con que había sido abolida, con mas esplendor que las densas tinieblas con que quiso obscurecerse, con mas incomparable gloria que la que la había acompañado en su larga carrera, y con aplausos mas decisivos que cuantas calumnias é injurias hubiera vomitado en su contra el Infierno, por las bocas y plumas de sus ministros.

Los Jesuitas fueron destruidos en el siglo XVIII.; mas las infames tramas que intervinieron en su ruina, la calidad de los agentes que la promovieron, y la alegría de los que la celebraron; no menos que las apologías de sus amigos, los clamores de sus patronos, y las lágrimas de los que no pudieron evitar su desgracia, hicieron augurar desde entonces el triunfo de la impiedad, el trastorno de los principios sociales, y el

imperio de las falsas doctrinas que debian llenar á todo el universo de horrores y de sangre. Los sucesos acaecidos en Europa, en Asia y en América, desde esa malhadada época, han acreditado los justos temores de los hombres religiosos y sensatos por su destruccion, y puesto en toda su luz las cabalas y reprobadas maniobras de los Jansenistas, de los filósofos y pseudopolíticos, que llevaron al cabo lo que por mas de doscientos años no pudieron conseguir los Luteranos, Calvinistas, Hugonotes y demás novadores, azote de la Alemania, Inglaterra, Francia y otros Estados, que tuvieron la fatal suerte de abrigoarlos en su seno.

El siglo XIX. ha visto renacer á los Jesuitas, y de un rincón de la Europa donde se conservó esta preciosa semilla, se miran con asombro extenderse por todo el orbe, en circunstancias tal vez mas críticas que las de su nacimiento, para servir á la Iglesia y á las naciones con el mismo zelo y fruto que lo hicieron antes de su caída. La Compañía de Jesus, despues de este momentáneo eclipse, manifiéstase tan brillante y valerosa como siempre á disipar el error, á combatir la ignorancia, á hacer guerra al vicio y á la impiedad. Al momento que se presenta en el campo, la Sede apostólica y el Obispado le prodigan igual proteccion que en su origen; los Reyes y repúblicas la llaman á sus dominios; los pueblos la reciben con entusiasmo; los sábios le abren las puertas de sus universidades y liceos; los padres de familia les confian sus hijos; los estados cultos y libres fomentan sus establecimientos;

y los bárbaros imploran sus servicios. ¿Qué faltaba á los Jesuitas entre tantos triunfos para el complemento de su gloria? Las contradicciones de los enemigos de la tranquilidad pública, el aborrecimiento de los sectarios, la persecucion de los falsos católicos, el ódio de los inmorales y perversos.... Pero si esta es la piedra de toque de la virtud, la prueba del mérito y el crisol de las almas grandes, bien puede lisongearse esta Orden religiosa, tan santa, como sábia, de recoger una abundante cosecha de tales sufrimientos. En todas partes donde se deja ver, alternan los aplausos de los hombres de bien con las blasfemias de los malvados: nadie queda indiferente en esta lucha y sin tomar partido; si unos la bendicen como mensajera del cielo y entonan suavisimos himnos en su alabanza, otros con desenfrenada algazara y espantosa voceria, la vituperan y condenan á muerte.

No podia ser diversa la suerte de la Compañía de Jesus en México: así es, que tan luego como un considerable número de beneméritos é ilustrados patriotas, volvió á solicitar su restablecimiento, se declaró en oposicion á tan laudables deseos cierto partido, á quien puede decirse que las luces que blasona solamente son tinieblas: *Lumen quod in te est tenebrae sunt*, deturpando el buen nombre de los Jesuitas, haciéndolos sospechosos, y pretendiendo borrar de los corazones de los mexicanos el amor que justamente les profesan, por los recuerdos de sus virtudes y servicios, y del honor que dieron á su patria en la Italia cuando su inicna ex-

pulsion, con su sabiduria y la integridad de sus costumbres. A falta de razones y hechos que oponer á esa corporacion religiosa, que se ha adquirido un honroso renombre en la culta Europa y en la libre América, se ocurrió al reprobado medio de recrudecer ódios antiguos, repetir añejos argumentos, recordar viejas que-rellas, canonizar notorios crímenes y ocultar perversas intrigas; agregando modernas calumnias mezcladas con nuevas injurias, las que se dirigian, no solamente á la Compañía, del todo inocente en esta solicitud, sino á las respetables personas que la habian promovido, tratándolas de ilusas, de fanáticas é ignorantes, expresándose en un tono, que no podía dejar de mover la indignacion del hombre mas pacífico, y el desprecio de cualquiera medianamente instruido en aquellos sucesos que tanto se vociferaban, sin otro objeto que seducir á los incautos, deslumbrar á los pueblos y corromper una opinion en cuyo favor se ha pronunciado todo el universo.

Al ver nosotros la injusticia de semejante combate, y el empeño con que se reprochaba á los actuales Jesuitas, todas las calumniosas acusaciones, que los hereges y libertinos, los apasionados é ignorantes hicieron á los pasados; no pudiendo ser unos frios expectadores, nos resolvimos, no obstante nuestra pequeñez, siguiendo el consejo de S. Bernardo, á oponernos á las lenguas maldicientes y hacer callar los labios engañadores; sin temer la elocuencia con que se impugnaba la verdad, la erudicion con que se alega-

ban falsedades, ni la sabiduria con que se obraba la maldad. *Praescinde linguas magniloquas, et labia dolosa claude. Hi sunt qui docuerunt linguas loqui mendacium, disertí adversus justitiam; eruditi pro falsitate; sapientes sunt, ut faciant mala; elocuentes, ut impugnent verum* (1). Mirando, pues, que se hacia causa comun en su defensa á fin de vindicar su jamás mancillado nombre, conservar su immaculada reputacion; nos determinamos, sin perder de vista á la Compañía presente, á justificar á la que por cerca de tres siglos fué el ornamento de la Iglesia, el honor de los Estados católicos, el martillo de los disidentes, y la luz de los bárbaros y salvages.

Así es que, segun lo ofrecido en nuestro prospecto, hemos vindicado á los Jesuitas de nuestra América, de las calumnias de la *Inocenciana*, y á los del Paraguay de las falsedades de los *Memoriales* de su Prelado, dando á conocer el origen de estas persecuciones. La Moral de la Compañía queda purgada lo bastante de las mentiras y falsificaciones de las *Provinciales*; y su admirable y santísimo Instituto, analizado con tal filosofia, que el hombre mas apasionado no puede dejar de conocer sus primores, y calificar de delirios sus pretendidas *Enfermedades*. El tegido de infamantes imputaciones, que formaron los continuadores de *Ducieux* para manchar su historia, ha quedado deshecho; no menos que descubierta la infernal intriga de los gabinetes de Por-

(1) *Ad Eugenium Papam. lib. 1. cap. 9*

tugal, Francia y España, que ocasionó su destrucción en el siglo pasado. Ultimamente, el *Breve* que la abolió ha sufrido las observaciones que han sido posibles, y que aun antes de su formal y expresa derogacion, le fueron hechas por escritores de notorio catolicismo y adhesion á la santa Sede; y la inocencia del cuerpo se halla demostrada con la *Bula Apostólicum* y otros Breves de Clemente XIII., el informe del Clero francés, y el proceso formado á su postrer General P. Lorenzo Ricci. Esto hemos creido bastante por lo respectivo á los Jesuitas antiguos; por lo que toca á los modernos, exhibiendo los títulos de su existencia legal en la famosa *Bula* de su restablecimiento *Solicitud omnium Ecclesiarum*, dada en 1814 por el Santo Pontífice Pio VII., manifestando los importantes servicios que hoy prestan á todo el mundo, y los progresos que han hecho en las naciones cultas, se evidencia la utilidad de su restauracion en nuestro pais; tan constantemente solicitada, promovida y deseada por los mexicanos en todas épocas, que no puede dejar de calificarse este voto de *eminente nacional*, y del mas pronunciado que ha existido jamás entre nosotros. Procurando de esta suerte conservar intacta á la Compañía de Jesus de toda calumnia é injuria, nuestro fin ha sido, segun la expresion del Sumo Pontífice Gregorio XIII. (1), mantener su buen nombre, para que nada pierdan de su valor y precio

(1) En la *Bula Ascendente Domino*, del año de 1584.

sus grandiosos ministerios, con los que esperamos en Dios llegue tiempo cause la felicidad de nuestro suelo, y el bien de los mismos que sin conocerla sino por los retratos de sus enemigos, la odian y persiguen.

Si la filosofia y la historia son dos armas con que se hace necesariamente una guerra literaria en cualquiera materia, nosotros hemos procurado oponerlas con constancia á los adversarios de los Jesuitas, y creemos que los que hayan leído nuestra Defensa, estarán satisfechos de los convincentes racionios usados en todas nuestras piezas, con especialidad en las *Conversaciones de Eudoxio y Cleandro* y la *Apologia del Instituto*, y de los sólidos argumentos del *Banquete de Versailles*, *Queja Católica, mis Dudas* y la *Impugnacion al Diario de Veracruz*. Los hechos históricos que desmienten las acusaciones del Señor Palafox y R. Cárdenas, los asertos de Mariana, las fábulas de Zaorowski, y las imputaciones de Ducreux, todos han sido tomados de las mejores fuentes, de los escritores mas imparciales, y aun de algunos no muy afectos, ó decididamente contrarios á los Jesuitas. Con los mismos medios se han descubierto las perversas arterías de los gabinetes Borbónicos, y patentizado las consecuencias del Breve del Señor Ganganelli.

La principal clase de armas, empleada en esta lid por hombres que han protestado *no hacer gran caso de la autoridad*, ha consistido en exhibir testimonios

de notorios enemigos de la Compañía; mas nosotros, sin detenernos en demostrar el ningun valor, ó mas claro, la nulidad de tales testigos, les hemos afrontado la verdadera y legitima autoridad de los Pastores supremos de la Iglesia, las atestaciones de los sujetos mas ilustres en santidad y letras, la confesion de los mismos que siempre le hicieron mortal guerra, las revelaciones, en fin, de los que lograron destruirla. Y á la verdad: si los opositores juzgan deberse suma consideracion al Breve de Clemente XIV.; ¿cuánta no merecerán los centenares de Bulas y Breves de veinte y cinco Papas? Si tanto puede en su concepto la opinion de dos Obispos; ¿de cuánto peso no será la de los Padres de un Concilio general, la de todo el obispado católico? Si se aprecia en tan gran manera el decreto de expulsion dado por algunos Soberanos; ¿qué deberá decirse de los muchos Príncipes, sus protectores en todos tiempos, y de los que conociendo los verdaderos motivos y agentes de esa destruccion, los han derogado solemne y terminantemente? Si hacen tanto mérito de textos adulterados por Pascal, ó entresacados maliciosamente de obras voluminosas; ¿qué valor tendrán los elogios que á estos mismos escritos han tributado las personas mas virtuosas é ilustradas del mundo? Si las reflexiones de Mariana les producen una impresion profunda, como que debía hallarse bien instruido de la organizacion de su Cuerpo; ¿por qué no hace en ellos ninguna mella, la alta estimacion que profesaban á su

Instituto millares de individuos, que vivian contentos bajo su régimen, y para quienes nada era mas penoso y desagradable, que veer se intentaba variar cualquiera de sus reglas? Si el número de los folletos contra la Compañía, los testimonios que la denigran, los aplausos dados á los que la arruinaron, y el triunfo de los que la proscribieron, llama tanto su atencion: ¿cómo desatienden las innumerables apologias que la justifican, los infinitos testigos que la abonan, el sentimiento de los que lloraron su caída, y el entusiasmo y regocijo con que se ha visto su restauracion? No queda, pues, recurso á los que se jactancian de su oposicion á los Jesuitas. Si escuchan á la *Filosofía*, ella combate victoriosamente en pró de su causa: si consultan la *Historia*, esta depone con hechos indudables en su favor: si recurren á la *Autoridad*, toda se halla reunida en su recomendacion. Es cierto que todavia existen, y jamás faltarán endurecidos *Semeis*, que maldigan y arrojen piedras á los piadosos é inocentes; pero el Señor tambien dispone que esforzados *Abisais* se levanten en su defensa: *¿Cuare maledicit canis hic mortuus...?* y los confundan y enmudezcan: *vadam, et amputabo caput ejus.*

Luego la Compañía de Jesus, concluimos con uno de sus sábios apologistas, inútilmente combatida, se burla de los vanos insultos de sus adversarios. Suenen, por tanto, para amedrentarlos sin cesar, los doctísimos, verdaderos, imparciales y clásicos testi-

monios de sus admiradores; y al difundir nuestra pá-
tria las alabanzas de los Jesuitas, resuene por todas
partes su dulcísimo éco: no aquel de quien dijo Au-
sonio: *Aeris et linguae sum filia, mater inanis*; sino
el sincerísimo canto del Illmo. Livinio Torrencio,
Obispo de Amheres, en su famosa *Oda ad So-
cietatem*.

*O grata coelo sancta Sodalitas,
Rex Regum JESUS nomine quam suo
Illustrat, exornatque toto
Ut celebris memoreris Orbe...
Orbe toto prorsus et integro
Quem belluoso dum volitant mari,
Utroque porrectum sub axe,
Magnanimi reperere Iberi.
Quorum secuti turgida lintea,
Pura sed omni mente cupidine,
Pulchro nec argento, nec auro,
Nec nitidis inhiante gemmis.
Armis ut illi sceptrum potentium
Frequere Regum, fluminaque, et lacus,
Portusque, vicinasque gentes
Indomito subiere ferro:
Sic vos inermes, impavidi tamen,
Casta inferentes indigenis sacra,
Hac impios cultus, et omnem
Barbariem, pepullistis arte....*

*Nec de receptis gloria Barbaris,
Est major illa quam domiti dabunt
Calvique Lutherique, et omnis
Colluvies simul impiorum.
Fremant superbi, nec teneant minas,
Bellumque, caedesque, et rabiem parent;
Causamque, quam jus damnat aequum
Ut vetitis treantur armis.
Vos ista prudens simplicitas, benè
Morata, se se nec levis efferens,
Defendet insontes, ut ipse
Se rabidus male perdet hostis.
Qui quò cruentus saevierit magis,
Plus inde damni comperiet, videns
Vicisse, quos victos putarat,
Et cineri superesse vires.*

A. M. D. G.

FIN DE LA OBRA.

INDICE

DE LAS

MATERIAS DE ESTE SUPLEMENTO AL TOMO IV.



- CUADERNO 1.º** Mis dudas sobre la muerte de los Jesuitas.
- CUADERNO 2.º** Nadie tiene razon. Juicio imparcial de una dama, sobre la causa de los Jesuitas.
- CUADERNO 3.º** Carta del Dr. D. Ramiro Goyonechea, á los PP. de la Compañía de Jesus de la Provincia de Castilla, sobre las persecuciones de Portugal y Francia.
- CUADERNO 4.º** Roma en el negocio de los Jesuitas, ó intrigas del partido filósofo-jansenista en la Capital del mundo católico para la destruccion de la Compañía de Jesus, en el siglo décimo-octavo.
—Nota de los Editores.
—Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.
—Irreflexiones del Autor de un folio volante intitulado: *Reflexiones, etc.*
—Comentario de la Encíclica del Sr. Cardenal Lázaro Opizio Pallavicini, ó Apologia del Noviciado de los Jesuitas en la Rusia-Blanca, abierto el año de 1779.
- CUADERNO 5.º** Los Jesuitas restablecidos en 1814, ó estado actual de la Compañía de Jesus en el mundo despues de su restauracion.
- CUADERNO 6.º** Opinion de los Mexicanos sobre los Jesuitas, y reiterados votos de la nacion por su restablecimiento.
—Nota. Primer decreto del gobierno de México sobre esta materia.
- CUADERNO 7.º** Impugnacion de las calumnias é imposturas inventadas contra la Compañía de Jesus, que se publicaron en algunos diarios de Veracruz, y se reimprimieron en Puebla en 1822, con el título de Memorias para la Historia de los Jesuitas.
—Nota. Restablecimiento de los Jesuitas en Guatemala.
- Conclusion de la Obra.

INDICE ANALITICO

DE LAS

PIEZAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA
DE LA DEFENSA

DE LA

COMPañIA DE JESUS.

TOMO I.

CUADERNO 1.º *Introduccion á la refutacion de las cartas del Sr. Palafox.*—Noticia de estas cartas—Su reprobacion y condenacion por un Breve Pontificio de 1648, por la Inquisicion de España en 1707 y 1759, por el Consejo de Castilla en el mismo año, y por la Congregacion de los Cardenales en tiempo del Sr. Inocencio XII.—Informe adverso á ellas de veinte Obispos de España, y entre otros de muchos personajes de carácter de esta América, el que remitió al Sr. Inocencio X. el Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca, Arzobispo de México.—Varias declaraciones del mismo Sr. Palafox en contra de los asertos de la *Inocenciana*, y otros en que consta la oposicion de ésta al Breve del Papa, y Decreto de la Congregacion de Cardenales.—Inconsecuencia y contradiccion entre los elogios dados á la Compañía y á los Jesuitas antes y despues de las controversias de Puebla, con la carta de 1648—La carta fué desatendida en Roma y en España.—Testimonios auténticos que demuestran la inocencia de los Jesuitas de Puebla, cuyas supuestas faltas sirvieron de pretexto á la *Inocenciana*.—Un *Post Scriptum* combate un folleto publicado en esta capital, insistiendo en recomendar este escrito del Sr. Palafox.

CUADERNO 2.º *Proceso del P. General Lorenzo Ricci.*—Su arresto en el Castillo del Santo Angel.—Veinte y dos preguntas fútiles hechas por su fiscal el Sr. Andreotti.—Estudiada morosidad en instruir el proceso.—Vuelvese á